

LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-CON-EST-LP-092-19

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-092-19, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 1 y 43 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO JARRITOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEQUILA. JALISCO.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 HORAS del día 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los articulos 89 párrafo segundo y tercero, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Arquitecto Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base al artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Así mismo se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para esta Licitación Pública son de origen; ESTATAL 2019, DEL PROGRAMA DE: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE).

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Se registraron a participar 60 empresas. Se recibieron 39 propuestas presenciales.

Página 1 de 20







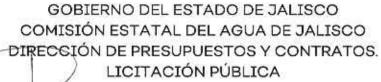












No. CEA-CON-EST-LP-092-19

A este acto de Presentación y apertura de proposiciones solo se recibieron propuestas presenciales ya que por medio del oficio No. SECADMON/DGA/0057/2019 de fecha 07 de febrero de 2019, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado al día de hoy.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, que es de \$16'340,198.20 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100M.N.)

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por cada licitante, a excepción del Documento PT 23 (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE), desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, con fundamentolen el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES TÉCNICAS

FIRMA DEL NO. EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DOCUMENTACIÓN REPRESENTANTE AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. 1 SE ACEPTA DE C.V. 2 ANITSUJ, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTO 3 CAYPO, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTO COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE Missuel Antonio 2.11 SE ACEPTA ZAPOPAN S.A. DE C.V. CONCRETOS, ASFALTOS Y 5 SE ACEPTA CIMENTACIONESEDIR, S.A. DE C.V. CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTO CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS SE ACEPTA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Página 2 de 20

Omer



No. CEA-CON-EST-LP-092-19

			(/ /
8	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
9	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	113
10	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	J.A.A.
n	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	1 6
12	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
13	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
14	CONSTRUCTORA LARIOS GUTIERREZ S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Omar lares
15	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
16	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
17	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
18	CONSTRUCTORA MORANTE, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
19	CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO	1
20	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	4
21	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	. 1
22	CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	1-13
23	ENECYG, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	ful foly
24	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
25	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	V.

OU!

Página 3 de 20



Diana Lauron





No. CEA-CON-EST-LP-092-19

26	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
27	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
28	GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS	SE DESECHA	
29	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES, S,A, DE C,V.	SE ACEPTA	
30	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Diana Lyura
31	GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
32	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
33	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	C 25.17
34	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
35	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	113-115-115-115-1
36	HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	al.
37	INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	g. G-
38	INERCIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	SE DESECHA	~/A
39	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	CARD -
40	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	The state of the s
41	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	A)
42	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
43	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	

Duf

Página 4 de 20

OME

ful III



No. CEA-CON-EST-LP-092-19

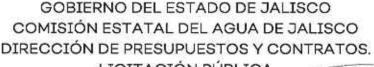
44	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
45	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
46	MAR CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN A.P. ALSERCON, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
47	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
48	NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
49	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
50	OBRAS AMB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	BUN/
51	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
52	PACHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
53	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	South
54	SDT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	2.1
55	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	STATE OF
56	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
57	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
58	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
59	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	The same of the sa
60	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto

Página 5 de 20







LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-CON-EST-LP-092-19

1.- Empresa: CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE 8.4

Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA. LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO. DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIENDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.). UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO, sin anexar la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, así como que no especifica la perforadora, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Empresa: CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PT22 FICHAS TÉCNICAS, DE PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL CON CAPACIDAD MINIMA DE 40,000 LIBRAS DE JALADA, SONDA EMISORA A PANTALLA DE NAVEGADOR, EQUIPO ELECTRONICO DE LOCALIZACION DE SONDA, UNIDAD DE SUMINISTRO DE FLUIDO BENTONITICO CAPACIDAD 6000 LTS, CAMIÓN Y REMOLQUE, BARRAS CON CAPACIDAD DE DISTANCIA DE 210 MTS, MARTILLOS HIDRÁULICOS, COMPACTADORAS, PLANTAS DE LUZ, GUÍA PARA JALADO DE CABLE (COBRA) 300 MTS, AMPLIADORES DIVERSOS TAMAÑOS, REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de



Olora Poru

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS: LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-CON-EST-LP-092-19

los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

3.- Empresa: MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PT23 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 23), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA. SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA</u> LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción

Página 7 de 20



hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

4.- Empresa: CONSTRUCTORA MORANTE, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT23 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 23), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA, SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO, fuera de fechas requeridas, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

5.- Empresa: GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS.. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA LA

Página 8 de



No. CEA-CON-EST-LP-092-19

PERFORACIÓN DIRECCIONAL HORIZONTAL DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRSCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA, sin desglosar el concepto 039, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA</u>:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

6.- Empresa: INERCIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PTO5 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIENDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO, el documento lo dirige a otra dependencia (SIOP), sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitaçión IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

Página 9 de 20

dr.103

Jana Lara Sins

My Mary

P

A

M

H

and ON



LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-CON-EST-LP-092-19

de esta convocatoria d

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

7.- Empresa: GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PT22 FICHAS TÉCNICAS, DE PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL CON CAPACIDAD MINIMA DE 40,000 LIBRAS DE JALADA, SONDA EMISORA A PANTALLA DE NAVEGADOR, EQUIPO ELECTRONICO DE LOCALIZACION DE SONDA, UNIDAD DE SUMINISTRO DE FLUIDO BENTONITICO CAPACIDAD 6000 LTS, CAMIÓN Y REMOLQUE. BARRAS CON CAPACIDAD DE DISTANCIA DE 210 MTS, MARTILLOS HIDRÁULICOS, COMPACTADORAS, PLANTAS DE LUZ, GUÍA PARA JALADO DE CABLE (COBRA) 300 MTS, AMPLIADORES DIVERSOS TAMAÑOS, REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT23 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 23), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERÊNCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA, SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE

Omer Land

Página 10 de 20

Vianos Lavos

100

Jaggy J

M

W d

Jatisco



LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-CON-EST-LP-092-19

CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO, tachada, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

8.- Empresa: CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS.. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA LA PERFORACIÓN DIRECCIONAL HORIZONTAL DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRSCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA, sin desglosar el concepto 039, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hójas ó en los datos requeridos, así mismo cuando

Página 11 de 20



No. CEA-CON-EST-LP-092-19

los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

9.- Empresa: CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PTOS RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIENDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO, sin presentar la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

on large

Página 12 de 20

Mara Louise



No. CEA-CON-EST-LP-092-19

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IV.A.	PARTICIPANTE
1	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'397,973.16	All
2	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12'614,826.00	
3	CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONESEDIR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'256,165.51	
4	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13727,749.34	
5	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12'976,517.53	
6	CONSTRUCTORA LARIOS GUTIERREZ S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'261,285.77	100
7	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		11
8	CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'307,219.66	14.2
9	ENECYG, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'902,809.87	full fortal
10	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13'942,068.98	Diana Loura
n	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'476,073.33	3
12	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'387,540.54	+
13	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13'950,013.55	
14	HIPO CONSTRUCCIONES,	SE ACEPTA	\$ 14'671,660.81	4

Omar Land

S.A. DE C.V.

Página 13 de 20



LICITACIÓN PÚBLICA

(No.	CEA-CON-EST-LI	P-092-19	
15	INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'796,774.50	1
	INFRAESTRUCTURA,			16

15	CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'796,774.50	Ju.
16	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'412,652.72	Photo
17	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'818,568.13	Dist.
18	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13788,864.00	Mywel Ton's &
19	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11734,286.39	\$
20	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 13764,417.04	Asta
21	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'452,737.69	
22	NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'220,660.16	
23	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$14798,828.04	Muk
24	OBRAS AMB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'951,355.74	11
25	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 15'826,793.36	Longly
26	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14'482,446.16	- EAR
27	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12'547,676.93	
28	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 14743,757.65	7
29	TERRA CIVITAS, S. DE R.L.	SE ACEPTA	\$ 12'769 450 02	A 1

Omer Lares

DE C.V.

Página 14 de 20

SE ACEPTA

\$12'769,450.02





No. CEA-CON-EST-LP-092-19

URBANISMO DE CALIDAD. 30 S.A. DE C.V.

SE ACEPTA

\$ 11763,661.15

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.

Es desechada por omitir presentar en digital en su propuesta todos los documentos del sobre económico PE15 MEMORIA USB CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CARPETA INDIVIDUAL INCLUYENDO SUS DOCUMENTOS, TAL COMO SE INDICAN EN LO PARTICULAR; LA MEMORIA DEBERÁ SER ANEXADA A UN SOBRE. EL CUAL SERÁ IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA</u> LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municípios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, se eligió al ING. LUIS ANTONIO MEDINA GUERRA RAMIREZ, de la empresa INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., como representante de los licitantes interesados, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia el Documento PE 01 Catálogo de Conceptos, con fundamento en el artículo 90 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

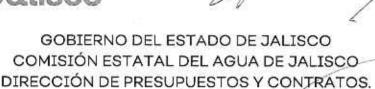
Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen de fallo correspondiente.

Página 15 de 20









LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-CON-EST-LP-092-19

Se hace mención que con oficio DG-427/2019 emitido por la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el 07 (siete) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve) fue solicitada la designación de testigo social a la Contraloria del Estado, misma que no dio contestación alguna al día de hoy, para poder dar cabal cumplimiento a los artículos 49 al 54 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios,

Se formulará el fallo respectivo, el cual será dado a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, el cual se efectuará el día 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) a las 13:00 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93, y 94 de su reglamento, así como en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, adjudicara el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas qu participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagun Subdirector de Contratación Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Página 16 de 20

Prana Lower



Comisión Estatal del Agua Jalisco



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-CON-EST-LP-092-19

Empresa(s) Participante(s)



No.	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMÉRE Y FIRMA)
٦	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	MA
2	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	17"
3	CAYPO, S.A. DE C.V.	
4	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.	Missael Antonio 2. M.
5	CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONESEDIR, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	.11
10	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	MA.
11	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V.	V A
12	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
13	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA LARIOS GUTIERREZ S.A. DE C.V.	
15	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	

Página 17 de 20



LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-CON-EST-LP-092/19

	<u> </u>	
53	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Lang Ving
54	SDT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
55	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$31K
56	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
57	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
58	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
59	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	The contract of the contract o
60	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	4

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE V FIRMA)
Representante de Contraloria del Estado.	Ing. 9. Gradalifes Cornez Touar
Representante de Contraloría Interna.	Ing. José de Jesús González Soria
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Lic. David Alexander Jiménez Rodríguez

Página 20 de 20